



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

60 Aniversario
1956-2016

RESOLUCION N°320/16
CORRIENTES, 1/06/16

VISTO:

La necesidad de establecer el Receso Administrativo de Invierno para el corriente Ciclo Lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el criterio sustentado por el Consejo Superior, se considera conveniente disponer el Receso Administrativo en todo el ámbito universitario;

Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Establecer el Receso Administrativo de Invierno para el Instituto Rectorado a partir del 11 y hasta el 24 de julio de 2016.

ARTICULO 2° - Recomendar a las distintas Unidades Académicas de la Universidad, las siguientes fechas para disponer el Receso Administrativo de Invierno en sus ámbitos:

- Unidades Académicas con sede en Corrientes: a partir del 11 y hasta el 24 de julio de 2016.
- Unidades Académicas con sede en Chaco: a partir del 18 y hasta el 31 de julio de 2016.

ARTICULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. MARÍA V. GODOY GUGLIELMONE
SEC. GRAL. ACADÉMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA